

ACTA DE EVALUACION

Siendo las 12:40 a.m. del día 18 de diciembre del año 2024, no reunimos, los representantes Designados con los Documentos el OFICIO N° 000419-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DIA [515614030 – 1 y el OFICIO N° 000697-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH-URH [515616032 - 0], para la evaluación del procedimiento de contratación para ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTOS O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL HOSPITAL LAS MERCEDES DE CHICLAYO – AÑO 2024, acto que se hizo con la presencia de los representante del Sindicato Administrativo, y el Área Usuaria de la Unidad de Personal del Hospital Las Mercedes de Chiclayo, como se detalla a continuación:

Arturo Trigozo Ordoñez	Representantes del Sindicato Trabajadores
Carlos G. Palacios Vásquez	Representantes del Sindicato Trabajadores
Lidia E.Cabrejos Cachay	Representantes del Área Usuaria

En dicha reunión que se dio inicio en los ambientes El Carmelo, para la verificación y evaluación de las propuestas emitidas por los proveedores para la ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTOS O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL HOSPITAL LAS MERCEDES DE CHICLAYO como se detalla a continuación:

N°	Razón Social del RUC	Valor propuesto total (S/)	Fecha de recepción	Validación área usuaria (SI/NO)
1	EL SUPER S.A.C.	S/ 55,350.00	04/12/2024	Si
2	GUESAA PERU E.I.R.L.	S/ 52,000.00	11/12/2024	No
3	CRUZ RUIZ MICAELINA	S/ 55,350.00	16/12/2024	Si
4	CAMPOS FARRO GENARO	S/ 55,350.00	17/12/2024	Si

ANALISIS

- Todos los postores PARTICIPANTES, sus propuestas tienen el mismo valor.
- El SUPER S.A.C., determina en su propuesta los criterios establecidos en las especificaciones Técnicas solicitadas por el área Usuaria.
- El SUPER S.A.C., determina en su propuesta variedad de centros comerciales y se encuentran en el Departamento de Lambayeque ubicados en Chiclayo, Pimentel, Ferreñafe y Lambayeque.
- El SUPER S.A.C., cuenta con variedad de productos alimenticios tanto de procedencia nacionales como importados.
- CRUZ RUIZ MICAELINA, determina en su propuesta los criterios establecidos en las especificaciones Técnicas solicitadas por el área Usuaria.
- CRUZ RUIZ MICAELINA, NO determina en su propuesta los locales ni la ubicación de estos, dentro del Departamento de Lambayeque.

- CAMPOS FARRO GENARO, determina en su propuesta los criterios establecidos en las especificaciones Técnicas solicitadas por el área Usuaría.
- CAMPOS FARRO GENARO, NO determina en su propuesta los locales ni la ubicación de estos, dentro del Departamento de Lambayeque.

CONCLUSION:

Se ha realizado la revisión correspondiente de las propuestas presentadas por los postores, teniendo en cuenta los criterios de verificación como están establecidos en las Especificaciones Técnicas, se dio LA BUENA PRO a la Empresa EL SUPER S.A.C., por el monto de S/. 55,350.00 soles, porque se determina en su propuesta variedad de centros comerciales y se encuentran en el Departamento de Lambayeque ubicados en Chiclayo, Pimentel, Ferreñafe y Lambayeque.

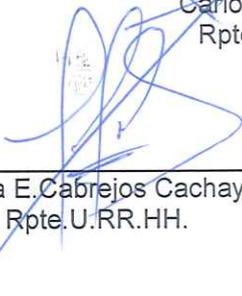
En señal de conformidad firman los presentes.



Arturo Trigozo Ordoñez
Rpte. Sind.de Trabajadores



Carlos G. Palacios Vásquez
Rpte.Sind.de Trabajadores



Lidia E. Cabrejos Cachay
Rpte.U.RR.HH.